

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Licitación para la contratación del acuerdo marco de suministro de equipamiento de telefonía

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 08:30 h del día 17 de noviembre de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Marta Lisarri Guerrero, Técnica Servicios Jurídicos.

Una vez analizada la documentación, se aprecian defectos en la documentación acreditativa presentada por las empresas LANMEDIA y TELEFÓNICA de conformidad con lo establecido en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar subsanación de la documentación acreditativa.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 17 de noviembre de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo,
Responsable del Área de Ingeniería de Red.

D^a. Arantza Apeceche Vicente,
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.

D^a. Marta Lisarri Guerrero,
Técnica Servicios Jurídicos.